

ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDA/CS-01

ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 a 410 GR Y HOJUELAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 1 KL EN BOLSA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE AUCARA, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”

En el Distrito de Aucara, a los 13 días del mes de Marzo del año 2025, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal de la Municipalidad Distrital de Aucara, a las 10:30 Horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2025-MDA/ALC, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 01-2025-MDA/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es: **“ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 a 410 GR Y HOJUELAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 1 KL EN BOLSA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE AUCARA, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”** a fin de realizar la apertura, evaluación, calificación de las ofertas técnicas y otorgamiento de la Buena Pro.

El comité de selección, en cumplimiento del Art. 46.1, Literal a) El quorum necesario que exige el reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS L. GASPAR AROTINCO	Titular	X	Dependencia:	SGDSSP
		Suplente			
Primer Miembro	RONNY OMAR QUISPE CUADROS	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	MAURO VASQUEZ PRADO	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

Acto seguido los miembros del comité de Selección acuerdan a proceder como sigue:

- 1.- Verificación de Registro de participantes
- 2.- Verificación de las Ofertas presentadas a través de SEACE
- 3.- Admisión de Ofertas
- 4.- Evaluación de Ofertas
- 5.- Calificación de Ofertas
- 6.- Otorgamiento de la Buena Pro.

1.- VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES.

De acuerdo al Cronograma establecido en el Portal Web de SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10288062434	MARCA HUARACA FELIPA LUZ	04/03/2025	Válido		04/03/2025	10288062434	 
2	Proveedor con RUC	20452349915	AGROINDUSTRIAS ALIMENTARIAS SEÑOR DE LA ASCENCION E.I.R.L.	07/03/2025	Válido		07/03/2025	20452349915	 

2.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DE PORTAL WEB DE SEACE

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE PRESENT.	ESTADO
01	AGROINDUSTRIAS ALIMENTARIAS SEÑOR DE LA ASCENCION E.I.R.L.	12/03/2025	22:06:31	Valido

Acto seguido, se procede con la REVISION de las ofertas del mencionado postor, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

3.- ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, los miembros del comité de selección verifican la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, requeridos en la sección específica de las Bases de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 01
	AGROINDUSTRIAS ALIMENTARIAS SEÑOR DE LA ASCENCION E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de Alimentos elaborados industrialmente)	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE

g) Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización) en correspondencia a los anexos del - D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado, los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y - R.M. N° 449-2001-SA/DM	CUMPLE
h) Copia de Certificado de Inspección de Sistema Haccp, vigente a la presentación de la oferta.	CUMPLE
i) Copia del Certificado sin valor oficial de Inspección técnico productivo de planta. Vigente a la fecha de presentación de propuestas emitido por una entidad acreditada ante INACAL	CUMPLE
j) Certificado de Aceptabilidad, Microbiológico, Micronutrientes, Origen y composición porcentual	CUMPLE
k) Copia de Certificado de Inspección de Higiene Sanitario de Planta – Buenas Practicas de Manufactura, vigente a la presentación de la oferta	CUMPLE
l) Copia de Certificado de Buenas Practicas de Manufactura	CUMPLE
m) Certificado de Calidad, Condiciones físicas y capacidad de almacén	CUMPLE
n) Certificado de las características (Microbiológico, Físico- Químico, Organoléptico). Deberá constar la fecha de producción y la fecha de vencimiento, en dicho certificado deberá estar referido al producto ofertado, al stock	CUMPLE
o) Se debe considerar carta de compromiso del producto en el caso de que el postor no sea titular de los documentos que adjunta a su propuesta deberá adjuntar carta de autorización de uso de los documentos expedidos por el fabricante donde señale que el postor se encuentra facultado o autorizado para el uso de los documentos, dirigido al comité de selección haciendo referencia al procedimiento de selección.	CUMPLE
p) Adjuntar la carta de compromiso del fabricante de ser (fabricante o distribuidor)	CUMPLE
q) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
r) Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización)	CUMPLE
s) Certificado de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Condiciones Higiénico Sanitarias de Fabrica, Almacén con valor oficial vigente emitido por un organismo e inspección acreditado por INACAL, a nombre del fabricante.	CUMPLE
t) Certificado de capacidad Real de planta (debe precisar que etapa es el cuello de botella y precisar su capacidad min de 85 t/d)	CUMPLE
u) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
v) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Los miembros del Comité de Selección proceden a evaluar la oferta Admitida en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las Bases integradas del procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



Nº	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO (60 puntos) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$				
1	AGROINDUSTRIAS ALIMENTARIAS SEÑOR DE LA ASCENSION E.I.R.L.	S/. 68,793.22	60	5	65	65	1



ORDEN DE PRELACION		PRIMERO
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	AGROINDUSTRIAS ALIMENTARIAS SEÑOR DE LA ASCENSION E.I.R.L.
	PRECIO	65
B	VALORES NUTRICIONALES	05
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	20
D	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	05
E	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	10
TOTAL PUNTAJE		105

5.- CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Teniendo como resultado la verificación de los documentos obligatorios (admisión de ofertas) y las precisiones realizadas, el Comité de Selección procede a determinar si cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las Bases, concordante con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, siendo los resultados siguientes:

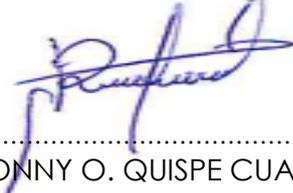


NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		AGROINDUSTRIAS ALIMENTARIAS SEÑOR DE LA ASCENSION E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

Sin observaciones pendientes, el Comité de Selección dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 17:30 Horas del día 13 de Marzo de 2025.



.....
CARLOS L. GASPAR AROTINCO
Presidente



.....
RONNY O. QUISPE CUADROS
Primer Miembro



.....
MAURO VASQUEZ PRADO
Segundo Miembro